

## SECRETARÍA DE RELACIONES EXTERIORES

### **CANCELACIÓN del nombramiento del señor Raúl Abraham Mafud, como Cónsul Honorario de la República Helénica en la Ciudad de Mérida.**

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- RELACIONES EXTERIORES.- Secretaría de Relaciones Exteriores.- Oficinas del C. Secretario.- Dirección General de Protocolo.- Coordinación de Misiones Extranjeras.- Dirección de Acreditación.- PRO-05748.

CANCELACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL SEÑOR RAÚL ABRAHAM MAFUD, COMO CÓNSUL HONORARIO DE LA REPÚBLICA HELÉNICA EN LA CIUDAD DE MÉRIDA.

En virtud de que la República Helénica dio por terminadas las funciones que venía ejerciendo el señor **Raúl Abraham MAFUD**, quien estuvo adscrito como Cónsul Honorario de ese país en la ciudad de Mérida, con circunscripción consular en los estados de Campeche, Quintana Roo y Yucatán, con fecha del trece de agosto de 2021, se dispuso la cancelación del nombramiento publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 18 de octubre de 2005, mediante oficio PRO-12806.

Atentamente,

Ciudad de México, a 7 de junio de 2022.- Encargado de la Dirección General de Protocolo, de conformidad con el Art. 77 del Reglamento Interior de la S.R.E., Coordinador de Misiones Extranjeras, Min. **Miguel Ángel Guerrero Lechón**.- Rúbrica.